

31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado, debiendo cumplirse el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo, modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre, sobre compatibilidad electromagnética y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

27163 RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono marino BLU, marca «Skanti», modelo TRP-7200.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Crame, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle San Severo, número 30, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono marino BLU, marca «Skanti», modelo TRP-7200, con la inscripción E 01 91 0018, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Además, para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 28), sobre compatibilidad electromagnética, y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 28 de agosto de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono marino BLU.
Fabricado por: «Skanti», en Dinamarca.
Marca: «Skanti».
Modelo: TRP-7200.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre),

con la inscripción

E	01 91 0018
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de agosto de 2001. Condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Advertencia:

Este equipo es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en la banda de frecuencias de MF/HF.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley

31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado, debiendo cumplirse el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo, modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre, sobre compatibilidad electromagnética y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 28 de agosto de 1996.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

27164 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Canon», modelo Multipass-C30.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Joaquín Costa, número 41, código postal 28002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Canon», modelo Multipass-C30, con la inscripción E 01 96 0769, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Además, para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 28), sobre compatibilidad electromagnética, y demás disposiciones que sean de aplicación al equipo referenciado.

Madrid, 29 de agosto de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Canon», en Japón.
Marca: «Canon».
Modelo: Multipass-C30.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre),

con la inscripción

E	01 96 0769
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de agosto de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1 de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado, debiendo cumplirse el artículo 6 del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo, modificado por el Real Decreto 1950/1995, de 1 de diciembre, sobre compatibilidad electromagnética y demás disposiciones que sean de apli-

cación al equipo referenciado, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 29 de agosto de 1996.-El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

27165 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono móvil VHF marca «AEG», modelo Telecar ES.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo de 1995, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 14515, primera columna, en la inserción 11759, donde dice: «...radioteléfono móvil UHF ...», deberá decir: «...radioteléfono móvil VHF...».

27166 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal facsímil G-3, con teléfono y contestador marca «Panasonic», modelo Panafax UF-V60-AJ.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 1996, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 4727, segunda columna, en la inserción 2828, donde dice: «...E 99 95 0616...»; deberá decir: «...E 99 95 0568...».

27167 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de octubre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al módem de emulación de fax y voz para RTC marca «Creatix», modelo LC-144VF.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1996, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 5153, primera columna, en la inserción 3175, donde dice: «...00 95 0684...»; deberá decir: «...00 95 0669...».

27168 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al contestador automático marca «Alcatel», modelo 2051.*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 13 de junio de 1996, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 19551, segunda columna, en la inserción 13363, donde dice: «...Alcatel Ibérica, Sociedad Anónima ...»; deberá decir: «... Alcatel Ibertel, Sociedad Anónima...».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

27169 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 1996, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba y hace pública la relación de premios concedidos a proyectos de innovación educativa relacionados con la atención a la diversidad por centros educativos para el curso 1995-1996.*

De acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 13 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), por la que se convocan para el curso 1995-1996 ayudas económicas y premios para la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con la atención a la diversidad por centros educativos,

Esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional ha resuelto, a propuesta de la Comisión seleccionadora, aprobar y hacer pública la relación de premios a los proyectos de innovación educativa que se citan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 22 de noviembre de 1996.-El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa.

ANEXO

Provincia/localidad	Centro/centro base	Título proyecto	Coordinador/a	Premio adjudicado Pesetas
1. Ávila.	CP «La Encarnación».	El material como medio de atención a la diversidad.	Crisanta Martínez Luengo.	300.000
2. Cáceres.	IES «Al-Quáz-Eres».	Proyecto de experiencia interdisciplinar con alumnos que presentan problemas socioafectivos.	Diego Jorge Redondo.	300.000
3. Subdirección Territorial Madrid-Sur, Fuenlabrada.	CP «Cervantes».	El aprendizaje del español como lengua extranjera.	María Ángeles Lago Ibáñez.	300.000
4. Murcia, Cartagena.	CP «Carmen Conde y Antonio Oliver».	Alternativas curriculares y organizativas en el tercer ciclo de primaria.	Ana María García Sastre.	300.000
5. Zamora.	CEE «Virgen del Castillo».	Proyecto para fomentar el lenguaje en alumnos no orales.	Amparo Alonso.	300.000
6. Zaragoza, Almonacid de la Sierra.	CP «Arzobispo Domenech».	Procedimiento de aprendizaje cooperativo en escuelas unitarias e incompletas.	Santiago Vicente Mainar.	300.000
7. Marruecos, Casablanca.	Instituto Español «Juan Ramón Jiménez».	La civilización hispano-árabe medieval.	Isidoro Esteban Sánchez.	300.000
8. Desierto.				
9. Desierto.				
10. Desierto.				